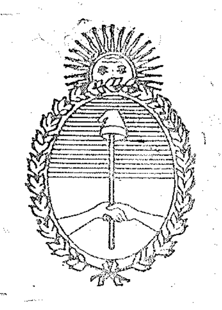
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800206

Buenos Aires, miércoles 6 de febrero de 1980

NUMERO 24.350

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARRUSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Vázquez Noya, casado, primeras nupcias con Carlota María de los Angeles Gurrea, argentino, industrial, nacido 23|2|1918, L.E. número 0.273.425, domiciliado en la calle Vieytes 1370, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Augusto De Castro, argentino, abogado, nacido el 16|9|1922, casado primeras nupcias con Emma Julio Schwob, L.E. Nº 1.736.721, domiciliado en la calle Yerbal 2624, piso primero, departamento A, de esta ciudad; y Antonio Diego Vázquez Noya, argentino, industrial, soltero, nacido el 25|5|1957; L. E. Nº 13.193.504, domiciliado calle Vieytes 1370, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento 29|10|1978, y ampliación del 24|7|1979. — 3) Denominación social: CARRUSEL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Viamonte 1660, piso 3º, departamento D, Capital. — 5) Objeto social: Industriales, la fabricación, producción, procesamiento y terminación de artículos de material plástico, sus accesorios, aplicables a la fabricación de artefactos para el hogar. Comerciales: La importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de artículos de material plástico, repuestos y accesorios, nacionales y extranjeros, aplicables a la fabricación de artículos para el hogar. Financieras: Mediante créditos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, para financiar las operaciones vinculadas con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000, representados por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — 8) Organo de Administración, a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 a un máximo de 9, con mandato por 2 años. — 9) Organización de la representación: A cargo del presidente y en caso de ausencia o impedimento por el vicepresidente. — 10) Organo fiscalizador: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — 11) Presidente: Antonio Vázquez Noya; Vicepresidente: Rodolfo Augusto De Castro; Vocal: Antonio Diego Vázquez Noya; Síndico titular: Dr. Félix Américo Lauricella y Síndico Suplente: Dr. Roberto Damaso Prieto. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 87.398

CHEMITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1979, pasada ante la escribana Ana María Manzano, y complementaria del 9 de octubre de 1979, pasada ante la escribana A. L. F. de Abraham, de esta Capital, la sociedad CHEMITEC S.A. modificó su domicilio social, y en consecuencia, el Art. 1º de su estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denominará Chemitec S.A. y tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 4648|50, Capital Federal de la República Argentina, sin perjuicio de poder cambiarlo por decisión de la Asamblea y cumplimentación de los requisitos de conformidad administrativa, publicación e inscripción de ley".

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 87.414

OREV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 18 de abril de 1979 del Registro Nº 405, Capital Federal. — Sócios: Juan Carlos Escudero, casado, argentino, de 39 años de edad, odontólogo, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.577.260, domiciliado en la calle Conde 729, Capital Federal; Joaquín Pérez, casado, español, de 55 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.406.229, domiciliado en la calle Defensa 340, departamento 3, de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; Julio Gorini, casado, argentino, de 69 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 309.561, jubilado, domiciliado en la calle Sarmiento 3865, primero A, Capital Federal y Stella Maris Sánchez, soltera, argentina, de 29 años de edad, empleada, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.170.464, domiciliada en la Avenida Cabildo 3092, cuarto C, Capital Federal. La sociedad se denomina OREV S.A. tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio tiene por objeto realizar en el país y|o en el extranjero, por cuenta propia y|o asociada a terceros operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de máquinas de oficina, comerciales y afines, sus repuestos y accesorios y la explotación de agencias y talleres de montaje y reparación de las mismas. — El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos representado por cuatro mil quinientas acciones de un mil pesos valor nominal cada una, siendo las acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Escudero; Vicepresidente: Joaquín Pérez; Vocales: Julio Gorini y Stella Maris Sánchez; Síndico titular: Jorge Germán Moralejo; Síndico suplente: Roberto Toquero. — Aprobada por la Resolución Nº 5.681 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha diez de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 87.429

PONTIPRID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 3 de julio de 1979, modificada posteriormente con fecha 13 de noviembre y 30 de noviembre de 1979, otorgadas ante la escribana de esta ciudad, doña Sara Celia Hurovich, a los folios 329, 615 y 663 del Registro 1.011, a su cargo, los señores don Juan Francisco Alejandro Linares, argentino, abogado, nacido el 31 de marzo de 1939, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.289.562, domiciliado en la calle Avenida Libertador 1160, piso 11, departamento A, y don Patricio Costa, argentino, abogado, nacido el 17 de diciembre de 1946, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.332, domiciliado en la calle Cerrito 1560, piso 10, departamento G, ambos de la Capital Federal, constituyeron PONTIPRID, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida Alvear 1580, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y materias primas vinculadas con la alimentación y maquinarias inherentes a la industrialización de productos comestibles; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512; c) Financie-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|2|80 (4 págs.)

Separatas y Fotocopias
Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo con la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.–)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo con las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.–)

c) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.–)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) **Balances estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ra: Mediante la inversión de títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 y exceptuándose expresamente las disposiciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley y los estatutos. — Capital social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550; que suscriben e integran en la siguiente forma: Juan Francisco Alejandro Linares, un mil acciones ordinarias de un voto, doscientos cincuenta mil pesos en dinero en efectivo y el saldo dentro de los términos que manda la ley: Patricio Costa, un mil acciones ordinarias de un voto, doscientos cincuenta mil pesos en efectivo y el saldo dentro de los términos que manda la ley. — Administración y representación: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes, que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Designación del Directorio: Presidente: Juan Francisco Alejandro Linares; Vicepresidente: Patricio Costa; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Miguel Pomiro y Síndico suplente: Cristián Hugo Miguens. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de cierre del ejercicio: El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente del Directorio.

Buenos Aires, diciembre 2? de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 222.000 — Nº 87.485

N E O P L A S T I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 16 de abril de 1979, modificada posteriormente con fechas 19 de junio y 3 de setiembre de 1979, ante la Escribana de esta Capital, doña Sara Celia Hurovich, a los folios 194, 321 y 442, respectivamente, del Registro 1.011, a su cargo, los señores, don Manuel Schvartzman, argentino, comerciante, de 64 años de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.954.967, domiciliado en la calle Cangallo número 1973, 8º piso, Dpto. B. — Doña Ana María Schvartzman de Muhlrad, argentina, comerciante, de 30 años de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.998.651, domiciliada en la calle Sarmiento 3591, piso 11, Dpto. "A". — Doña Zulema Blinder de Schvartzman, argentina, comerciante, de 61 años de edad, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.462.166, domiciliada en la calle Cangallo Nº 1973, 8º piso, Dpto. "B" y don Juan Carlos Schvartzman, argentino, arquitecto, de 32 años de edad, divorciado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.267.235, domiciliado en la calle Mansilla Nº 33 5, 10 piso, Dpto. A, todos de la Capital Federal, constituyeron "NEOPLASTICA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cangallo Nº 2336, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de muebles y rodados para niños, colchones, artículos para baño. — b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios de la misma actividad, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y todas clases de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público, entendiéndose que la actividad financiera la realizará vinculada al objeto comercial. — Plazo o duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Composición del Organo de Administración y Representación: La Adminstración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Don Manuel Schvartzman y Vicepresidente: Doña Ana María Schvartzman de Muhlard. — El Organo de Fiscalización queda constituido por Síndico Titular: Gregorio Epstein y Síndico Suplente: Roberto Dionisio Pérez Fantoni por el término de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 87.468

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a HECTOR JORGE DURANA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Durana, Héctor Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 8.400.— e. 30|8 Nº 38.269 v. 30|8|79
$ 8.400.— e. 2|10 Nº 64.832 v. 2|10|79
$ 8.400.— e. 2|11 Nº 70.738 v. 2|11|79
$ 8.400.— e. 3|12 Nº 78.593 v. 3|12|79
$ 8.400.— e. 2|1 Nº 84.057 v. 2|1|80
$ 14.000.— e. 6|2 Nº 86.976 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	ANTONIO KLINC o KLIN	6|2	8|2|80	87.206	20.000
3	6	José María Irigaray	23|11|79	ARTURO MURAT KHAZANDJIAN o ARTURO MURAD KAZANDJIAN	6|2	8|2|80	87.239	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla.	28| 8|79	RICARDO SIMONS TRILLI.. NICHOLSON	6|2	8|2|80	87.180	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30|11|79	CAMILA ESTOLERA	6|2	8|2|80	87.207	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|12|79	ERNESTO PABLO MORENO FERNANDEZ	6|2	8|2|80	87.176	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|12|79	SAMUEL CHAMES	6|2	8|2|80	87.235	20.000
23	46	Félix G. Igarábal	23|11|79	FRANCISCO JOSE LARDIEZ	6|2	8|2|80	87.252	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|11|79	JUAN ASCHER	6|2	8|2|80	87.203	20.000

e. 6|2 Nº 1.531 v. 8|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla, a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Pernas	8| 1|80	HORACIO ANTONIO RODRIGUEZ	30	Robos Reiterados
3	108	Susana Marta Pernas	21| 1|80	JOSE EDUARDO SOSA (alias NENE)	30	Infracción Arts. 281, 202 y 205 c|p.
4	111	Omar Alberto Facciuto	7| 1|80	VILLAGRA	5	Extorsión
4	111	Omar Alberto Facciuto	7| 1|80	PINTOS	5	Extorsión
8	117	Oscar Alberto Lucangioli	11| 1|80	MARIA ISABEL IZQUIERDO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	17| 1|80	MONICA LAURA ABAD	30	Infracción Ley 20.771
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8| 1|80	DANIEL JOSE PAPPALARDO	5	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	15| 1|80	JUAN GERARDO MURILLO	30	Violación Nº 5044
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	21| 1|80	LEONCIO LUIS ALBERTO FALERO BORGES	30	Corrupción Nº 5031
10	129	Alejandro Sañudo	26|12|79	ROSA TATARSKA DE GUTT	5	Malversación de Caudales Públicos
10	129	Alejandro Sañudo	10| 1|80	ENRIQUE GUILLERMO VIDAL	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	15| 1|80	MARTA BEATRIZ SUAREZ	30	Infracción Art. 146 c|Penal
13	138	Alicia Noemí Martín	11|12|79	UBALDO FERNANDO FERNANDEZ	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	28|12|79	HUGO PEDREIRA SALABERRY	30	Hurto
14	143	Rolando Fortich Baca	22| 1|80	ANTONIO ALBERTO BERTERINI	30	Hurtos Reiterados
15	146	Pablo Belisario Bruno	8| 1|80	RUBEN ROCHA	5	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno	11|1|80	JULIO ALBERTO MARANGIELLO	5	Estafas Reiteradas
15	146	Pablo Belisario Bruno	11| 1|80	EDUARDO ANIBAL ACOSTA	5	Estafas Reiteradas
16	149	Víctor G. Pettigiani	18| 1|80	RAMON RUBEN VILLASANTE	5	Robo Reiterado
18	156	Domingo Mauricio Acuña	14| 1|80	MIRIAN MENDOZA	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	26|12|79	HECTOR DIFFINI	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	2| 1|80	ANGELICA PILAR ROMERO	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	20|12|79	JUAN CARLOS SALADINO	5	Estafa
21	165	Luis R. Di Renzi	17| 1|80	ROBERTO OSCAR LUCERO	1	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	JORGE MARIO RUSSI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	13|12|79	JACINTA ANDREA SOSA	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	17|12|79	PURA ELENA DE MARCO	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	26|12|79	JOSE ORLANDO MENDEZ	5	Robo y Lesiones
22	127	Luis M. Grisetti	27|12|79	CLEDIA CORREA	5	Hurto
22	127	Luis M. Grisetti	10|12|79	Jorge FRANCISCO GARCIA PEDROZO	5	Defraudación
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	JUAN CARLOS SALADINO	30	Estafa y falsificación de cheques
22	127	Luis M. Grisetti	11| 1|80	ANDRES EFRAIN AHUMADA	30	Estafa y falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	7| 1|80	ENRIQUE ROQUE OLIVA	5	Hurto en perjuicio de Pepsi Cola
24	112	Néstor Luis Blondi	10| 1|80	JUAN OSCAR PEREZ	5	Homicidio
24	131	Néstor Luis Blondi	3| 1|80	ALFONSO EULOGIO ORONA	5	Defraudación Reiterada
24	112	Néstor Luis Blondi	11| 1|80	JUAN CARLOS Y MANUEL ROMERO.	5	Falsificación y estafa
25	161	Daniel R. Carro	9| 1|80	ANGEL RICARDO GARCIA	30	Hurto reiterado, estafa y falsificación de doc. Públicos
26	155	María Cristina Guatelli	22| 1|80	RAMONA JUANA ARRIOLA C.I. 9.958.192	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	22| 1|80	PACHECO REYNA ISABEL C.I. 8.833.321	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	22| 1|80	ATENSIO OMAR NICOLAS C.I. 9.072.596	5	Hurto
26	155	María Cristina Guatelli	15| 1|80	CANTEROS OSMAR	5	Robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	4| 1|80	LUIS REYNALDO GALLINAL	5	Robo y lesiones
27	124	Eduardo Moumdjian	17| 2|80	JAVIER O ARIEL GONZALEZ CASANUEVA	30	Estafa y Falsificación Documento
28	142	Pablo A. Bacigalupo	7| 1|80	CARLOS ALBERTO ESCALADA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	2| 1|80	JUAN DOMINGO FARCIA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	27|12|79	MARITE SANCHEZ ORDOÑEZ y MARIA T. DE ANDREJUK	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	15| 1|80	MIGUEL DANIEL VERA	5	Defraudación reit. (causa 39367)
28	142	Pablo A. Bacigalupo	16| 1|80	JOSE ALBEIRO BRAVO	5	Defraudación
30	109	Jorge Horacio Petruch	28|12|79	MARIO LESTINJE	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	14| 1|80	MARIA EVA RODRIGUEZ	5	Hurto

e. 6|2 Nº 1.051 v. 13|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, secretaría autorizante, comunica por un día, en el juicio: ANTELO, ANA LIA y otros c EDITORA POPULAR AMERICANA S.R.L. s|despido (incidente de ejecución)" (Expte. Nº 26.213), que el martillero Ildebrando Raiter rematará, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, el día lunes 11 de febrero de 1980, a las 11 horas, la marca "El Mundo", clase 18, inscripción Nº 698.346 (Dirección Nac. Prop. Ind.). Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Juana Kuc, secretaria.

$ 16.000 e. 6|2 Nº 87.421 v. 6|2|30

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita por el término de diez días a herederos de OLGA ANGELICA ROMANELLO. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 20.000 e. 5|2 Nº 87.275 v. 6|2|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA KANTOR DE SUJATOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 20.000.— e. 4|2 Nº 85.871 v. 6|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial los días 16|1 al 18|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez" El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.—.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Emilio Vogelius, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra de la Planta Doblas, sus equipos y máquinas, como industria en marcha, sita en Doblas 951|955 y Directorio 248, ciudad, propiedad de Editorial Códex S.A., su quiebra, cuyos datos y circunstancias obrar n los autos: "Editorial Códex S.A. s|quiebra, incidente de liquidación" (Expte. Nº 46.611). Oferta que lebe mejorarse: presentada por el señor Juan Carlos Granda por la suma de $ 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos). Forma de pago: 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio al recibir la posesión

y 10 % del precio al transferir el dominio y 75 % del precio con un plan de financiación que no odrá exceder de cinco años contados desde la fecha de posesión. El señor Granda ha presentado un plan de financiación a cinco años. El pago de la primera cuota a los dieciocho meses cont. dos desde la fecha de posesión; cuotas de capital e intereses pagaderas por semestre vencido; capital ajustable conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC; tasa de interés del 6 % anual sobre capital actualizado. Actualización de capital en forma automática a contar de la fecha de djudicación. Apertura de la licitación: 25 de febrero de 1980, a las 11 horas. — Presentación de ofertas: Hasta el 22 de febrero de 1980, a las 15 horas. Presentación de ofertas y apertura de la licitación en la sede del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. — Déjase constancia que el juzgado, en el acto de la audiencia, podrá requerir mejoramiento de ofertas presentadas, y en caso de no ser satisfactorias ninguna de ellas, podrá desestimarlas a todas. — Condiciones de licitación según pliego aprobado en el incidente de liquidación. — Valor del pliego: $ 150.000. Adquisición en: Maipú 88, planta baja —administración judicial—. — Permiso de visitas a planta industrial en: Maipú 88, planta baja. — El inmueble de la calle Doblas 953, unidades de vivienda números 2, 5, 6 y 7 del tercer piso se encuentran ocupadas por inquilinos con contrato de locación vencido y cor juicios de desalojo en trámite. El adjudicatario, como condición de compra, deberá mantener a la fallida en la ocupación de esas unidades sin compensación hasta tanto concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 172.000 e. 5|2 Nº 87.363 v. 6|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838, por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 82% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381), siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516898 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita a PABLO HUGO FULGUEIRA a estar a derecho en el juicio, en los autos: "Mille, Antonio J. T. c|Fulgueira, Pablo s|cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al defensor de ausentes e incapaces. — Publíquese por dos días

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 24.000 e. 5|2 Nº 87.274 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	VICTOR ANTONIO PEREIRA	5|2|80	7|2|80	87.173	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|79	PEDRO ALBORNOZ	5|2|80	7|2|80	87.099	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|79	REJZLA SZREIBER DE KALIFON	5|2|80	7|2|80	87.105	20.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	ORONZIO LUDOVICO PAGLIARO	5|2|80	7|2|80	87.149	20.000
3	6	José María Irigaray	28|12|79	ELENA MARIA KAISER de ROMANO	5|2|80	7|2|80	87.156	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|79	LUIS POZZI	5|2|80	7|2|80	87.172	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	CARLOS OQUENDO	5|2|80	7|2|80	87.117	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|11|79	JOSE MARIA SANCHEZ MUÑOZ	5|2|80	7|2|80	87.140	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|79	MARIA RAMOS, VIUDA DE RODRIGUEZ	5|2|80	7|2|80	87.139	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	29|11|79	MARIA CARMEN DIAZ DE LOPEZ	5|2|80	7|2|80	87.171	20.000

e. 5|2 Nº [illegible] v. 7|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	ANASTACIA ANTOSZKIW	4|2	6|2|80	87.026	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|12|79	CARLOS HECTOR GALLARDO	4|2	6|2|80	87.031	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|11|79	ROBERTO OSCAR DIHARCE	4|2	6|2|80	87.021	20.000

e. 4|2 Nº 1.529 v. 6|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otros s|ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 28.869, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 880|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral, Circunscripción III. Sección C - Manzana 102 - Parcela 8) Compuesto: Chalet: con jardín en su frente; edificado en tres plantas que posee: Planta Baja: Hall de entrada; Living; comedor; toilette; cocina; office; pieza y baño de servicio y garaje. — Primer piso: Cuatro dormitorios y dos baños completos. — Segundo piso: Dos dormitorios y un baño Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por el demandado (Sr. Ricardo Robinson y su familia), y conforme la cláusula novena del mutuo Hipotecario el deudor se comprometió a entregar la propiedad totalmente desocupada, dentro de los diez días de ser intimado judicialmente. El inmueble podrá ser visitado y se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda: al 31|10|79: impuestos municipales pesos 704.840; al 23|10|79: Impuestos inmobiliarios: $ 404.484. — Base: $ 300.000.000.- al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto cinco por mil. el pago se hará en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria

$ 186.000.— e. 5|2 Nº 87.337 v. 7|2|80